



GUIA PARA LAS CELEBRACIONES LITURGICAS

TIEMPO DE CUARESMA

I. OBSERVACIONES GENERALES PARA ESTE TIEMPO

1. El tiempo de Cuaresma tiene unas normas litúrgicas concretas que no son meras leyes jurídicas que hay que cumplir sino medios pedagógicos que han sido establecidos para expresar y vivir mejor la finalidad propia de la Cuaresma.
2. "La razón de ser del tiempo de Cuaresma es la preparación para la celebración de la Pascua" (Cal. Rom., n. 27); las normas litúrgicas rituales tienden, pues, a facilitar esta preparación; observarlas prescindiendo de su finalidad sería mero ritualismo desprovisto de todo sentido.
3. "Pascua" significa "paso", "tránsito"; Israel *pasa* de Egipto a la tierra de promisión, el Señor *pasa* de la muerte a la resurrección, los catecúmenos *pasan* del mero ser natural a la filiación adoptiva del bautismo, toda la Iglesia *pasa* por la penitencia del pecado a la reconciliación.
4. En este contexto son, pues, importantes todas aquellas normas rituales que expresan este sentido de *paso* o cambio; olvidarlas sería empobrecer el sacramentalismo pascual de la Liturgia. Estas prescripciones son principalmente:

Supresión del Aleluya: este canto se omite tanto en la misa como en la Liturgia de las Horas y en toda clase de celebración; de este modo se prepara la comunidad para vivir nuevamente esta aclamación de gozo como signo de su nueva vida, del *paso* dado por la humanidad en la resurrección de Cristo. Es importante, pues, que esta aclamación no se use en ninguna celebración de este tiempo. Cantarla, aunque fuera en celebraciones populares, destruiría todo el significado de la prescripción litúrgica. En cambio habría que preparar ya desde el principio de la Cuaresma, una música solemne y vibrante para reintroducir con todo entusiasmo esta aclamación en la Noche de Pascua.

Supresión de flores y de música instrumental: Con la única excepción del domingo IV, flores y música instrumental se suprimen incluso en las fiestas más solemnes; así la nueva presencia de estos elementos, después de un período de austeridad, expresará el *paso* a las fiestas extraordinarias de la Cincuentena Pascual. Sólo la música *estrictamente necesaria* para acompañar los cantos puede usarse discretamente. Las flores y música del domingo IV no rompen este dinamismo "hacia la Pascua", porque este día todo habla de cercanía de esta fiesta. Usar, en cambio, música y flores en otras fiestas fuera del contexto del dinamismo pascual (v. gr. el día de San José o el Jueves Santo) sería, por el contrario, romper con el sentido de la primacía de Pascua.

Hay que advertir que ni flores ni música deben emplearse tampoco en las celebraciones extralitúrgicas; es un contrasentido, que destruye toda la razón de ser de estas prescripciones, tocar música o poner flores, v. gr. para la bendición con el santísimo o adornar con flores el altar de la reserva. (La Eucaristía fuera de la misa debe relacionarse siempre con la celebración, no es “algo aparte”). “Se procurará —afirma la Inst. Euchar. Myst.—, que el culto del Santísimo sacramento manifieste con claridad, a través de los signos, su relación con la misa” (n. 60). Si, pues, en la misa no hay flores ni música, tampoco deben haberlas en aquel culto eucarístico que se deriva de la misa.

II. OBSERVACIONES ESPECIALES PARA LA MISA

5. Durante este tiempo sería especialmente recomendable dar más importancia que habitualmente al acto penitencial de la misa (v. gr. podría *cantarse* el “Señor, ten piedad”).
6. Durante el tiempo de Cuaresma, sería especialmente oportuno usar un día por semana (en el Calendario la sugerimos los miércoles) y también uno de los domingos que no tengan prefacio propio (en el Calendario sugerimos el domingo III) la Anafora eucarística para la reconciliación (está editada por el Secretariado Nacional de Liturgia; en catalán por Edit. Balmes - Publicacions de l'Abadia de Montserrat).
7. Para el Tiempo de Cuaresma el nuevo Misal no indica, como para los otros tiempos una bendición solemne propia. Con todo, como se han restituido (sin asignarlas obligatoriamente al tiempo de Cuaresma) las antiguas bendiciones solemnes que en el misal de S. Pío V ya se llamaban “Oración sobre el pueblo” y se decían durante este tiempo, sería oportuno usar durante la Cuaresma, por lo menos los domingos, una de estas oraciones como bendición final. Para los domingos las más oportunas son las de los nn. 4, 11, 18, 20 y 21; para las ferias las de los nn. 1, 6, 10, 12, 15, 17 y 24 (verlas en Misal Romano II, pp. 313-317).
8. Con el fin de que nada distraiga de la preparación a la Pascua no se celebra ninguna memoria de santos de una forma completa; únicamente, puede, si se quiere recordar especialmente algún santo, substituirse la oración ferial de la misa por la oración correspondiente al santo; en cambio las oraciones sobre las ofrendas y después de la comunión han de ser necesariamente siempre las de feria.

III. OBSERVACIONES ESPECIALES PARA LA LITURGIA DE LAS HORAS

9. Los himnos de Laudes, Vísperas y Oficio de lectura han de ser siempre apropiados a este tiempo (ver sugerencias para estos himnos en Oración de las Horas, febrero 1975, pp. 23-25).
10. En el Oficio de tiempo, en todas las Horas, a partir de la lectura breve, todo es propio del tiempo de Cuaresma. También es propio el Invitatorio. Cuando, pues, indicamos “de feria” significa que los salmos y las antifonas son del Salterio, todo lo restante del Tiempo de Cuaresma.
11. En el Oficio de lectura se omite, incluso los domingos, el himno final “A tí, Oh Dios, te alabamos” (Te Deum); se dice, en cambio, en las solemnidades y fiestas.

12. En la Hora Intermedia los tres salmos se dicen seguidos y con una sola antífona, (no hay, pues, una antífona para cada salmo como en el tiempo ordinario).
13. Tampoco en el Oficio puede celebrarse ninguna memoria de santos de una forma completa; únicamente, si se quiere hacer alguna memoria, puede *añadirse* después de la oración de feria la antífona del cántico evangélico y la oración de este santo.

IV. CON RESPECTO A LA CELEBRACION DE LA PENITENCIA

14. La Cuaresma es el tiempo más indicado para las diversas celebraciones de Penitencia (cf. Ritual de la Penitencia, p. 129, n. 295).
15. Por ello en las comunidades será especialmente oportuno organizar periódicamente durante el curso de la Cuaresma, algunas celebraciones penitenciales (no sacramentales) a la manera de la que propone el Ritual de la Penitencia en las pp. 128-143.
16. Estas celebraciones podrían culminarse, hacia el final de Cuaresma (mejor el Miércoles santo por la noche o el Jueves santo por la mañana) con una celebración comunitaria y solemne del sacramento de la Penitencia, como fin de la Cuaresma y preparación inmediata al Triduo Pascual.

- 23 **MIÉRCOLES DE CENIZA.** Miércoles de la IV semana (en laud. es recomendable usar las ants. y salmos del viernes de la III sem.). Hora intermedia: ant. prop. de Cuaresma, salmos de miércoles de la IV sem. En todas las Horas a partir de la lectura breve, todo prop.
Of. lect.: Is 58, 1-12

24-25 FERIAS DEL TIEMPO DE CUARESMA. IV sem.

- 24: Pref. II de Cuaresma. Or. sobre el pueblo, n. 15 (p. 315)
Of. lect.: Dt 1,1.6-18)
- 25: IV sem. de Cuaresma. Or. sobre el pueblo, n. 17 (p. 315)
Of. lect.: Dt 4,1-8.32-40

- 26 **FERIA DEL TIEMPO DE CUARESMA.** Sábado IV sem. Of. lect. salmodia A. Pref. II de Cuaresma, Or. sobre el pueblo, n. 24 (p. 327).
Of. lect.: Dt 5,1-22
Vísper. salmos domingo I sem. Todo lo restante prop.

- 27 **DOMINGO I DE CUARESMA.** Salmos domingo I sem. Todo lo restante prop. Misa Or.: final sobre el pueblo, n. 4 (p. 313)
Of. lect.: Dt 6,4-25

- 28 **FERIA DEL TIEMPO DE CUARESMA.** Lunes I sem.: ants. (excepto en la hora intermedia) y salmos lunes I sem.: todo lo restante del tiempo de Cuaresma.
Of. lect.: Dt 7,6-14;8,1-6.

M A R Z O

1-4 FERIAS DEL TIEMPO DE CUARESMA. I sem.

- 1: Or. sobre el pueblo, n. 6 p. 314 Of. lect.: Dt 9,7-21.25-29
 Pref. II de Cuaresma.
- 2: Or. sobre el pueblo, n. 10, p. 314 Of. lect.: Dt 10,12—11,9.26-28
 Preg. euc. sobre la reconciliación
 con su pref.
- 3: Or. sobre el pueblo, n. 12, p.315 Of. lect.: Dt 12,1-14
 Pref. II de Cuaresma
- 4: Or. sobre el pueblo, n. 17, p. 315 Of. lect.: Dt 15,1-8
 Pref. IV de Cuaresma

5 FERIA DEL TIEMPO DE CUARESMA. Sábado I sem. Of. lect. Salmodia A.

Or. sobre el pueblo, n. 15, p. 315 Of. lect.: Dt 16,1-17
 Pref. III de Cuaresma

Vísp. I de mañana. Salmos domingo II sem. del Salterio. Todo lo
 restante prop.

6 DOMINGO II DE CUARESMA. Salmos domingo II sem. Todo lo restante prop.

Ors. sobre el pueblo, n. 11, p. 314 Of. lect.: Dt 18,1-22
 Canon romano.

7-11 FERIAS DEL TIEMPO DE CUARESMA. II sem.

- 7: Or. sobre el pueblo, n. 24, p. 317 Of. lect.: Dt 24,1—25,4
 Pref. I de Cuaresma
- 8: Ors. sobre el pueblo, n. 1, p. 313 Of. lect.: Dt 26,1-19
 Pref. II de Cuaresma
- 9: Or. sobre el pueblo, n. 6, p. 314 Of. lect.: Dt 29,2-6.10-29
 Preg. euc. sobre la reconciliación
 con su pref.
- 10: Or. sobre el pueblo, n. 10, p. 314 Of. lect.: Dt 30,1-20
 Pref. III de Cuaresma
- 11: Or. sobre el pueblo, n. 17, p. 315 Of. lect.: Dt 31,1-5.23
 Pref. IV de Cuaresma.

12 FERIA DEL TIEMPO DE CUARESMA. Sábado II sem. Of. lect. salmodia A

Or. sobre el pueblo, n. 12, p. 315. Of. lect.: Dt 32,48-52;34,1-12
 Pref. II de Cuaresma

Vísp. I de mañana. Salmos domingo III sem. del Salterio. Todo lo
 restante prop.

13 DOMINGO III DE CUARESMA. Salmos domingo III sem. Todo lo restante prop.

Or. sobre el pueblo, n. 18, p. 316 Of. lect.: Hb 1,1—2,4
 Pref. I de Cuaresma. Preg. euc. II

Adviértase

El Misal ofrece para las misas de los domingos III, IV y V de Cuaresma

un prefacio propio; pero estos prefacios sólo se usan cuando se proclaman las lecturas bíblicas del ciclo A, y por tanto normalmente este año se emplea uno de los prefacios habituales de Cuaresma.

+ *Notas pastorales:*

1.— Hoy sería especialmente oportuno usar la plegaria eucarística sobre la reconciliación (editada por el Secr. Nacional de Liturgia), que responde muy bien al contenido del evangelio de este día.

2.— En aquellos colegios (u otros grupos) donde los alumnos celebran la Eucaristía, además del domingo, otro día cada semana, en las semanas III, IV y V de Cuaresma es recomendable usen para esta misa las lecturas de la misa cuaresmal "Ad libitum" (Leccionario II o VII, pp. 158, 179 y 202) con los correspondientes prefacios (Misal romano II, p. 33, 42 y 50 respectivamente). Los formularios de estas misas de libre elección son independientes de la lectura diaria ferial y de contenido bautismal muy denso.

14-17 FERIAS DEL TIEMPO DE CUARESMA. III sem.

- 14: Or. sobre el pueblo, n. 15, p. 315 Of. lect.: Hb 2,5-18
 Pref. I de Cuaresma
- 15: Or. sobre el pueblo, n. 24, p. 317 Of. lect.: Hb 3,1-19
 Pref. II de Cuaresma
- 16: Or. sobre el pueblo, n. 1, p. 313 Of. lect.: Hb 4,1-13
 Preg. euc. sobre la reconciliación
 con su pref.
- 17: Or. sobre el pueblo, n. 6, p. 314 Of. lect.: Hb 4,14-5,10
 Pref. II de Cuaresma.

18 FERIA DEL TIEMPO DE CUARESMA. Viernes III sem.

- Or. sobre el pueblo, n. 17, p. 315 Of. lect.: Hb 5,11-6,8 (6,9-20)
 Pref. IV de Cuaresma.
 Vísper. I de mañana. Todo prop. Compl. I de domingo. Or. Visita

+ *Nota pastoral*

La solemnidad de San José no tiene relación directa con el tiempo de Cuaresma; su asignación al 19 de marzo se debe únicamente a motivos históricos fortuitos. La reforma litúrgica, después de algunas vacilaciones, ha conservado esta fecha únicamente por razón de su popularidad. Es, pues, conveniente que la manera como se celebre este día sea pedagógica y ayude a los fieles a no romper su ritmo cuaresmal. No debería perderse, pues, en este día, el carácter de austeridad cuaresmal (no es oportuno, v. gr. adornar el altar con flores, tener cantos excesivamente festivos, usar vestiduras litúrgicas parecidas a las de Pascua, etc.). Mañana, en cambio, unos ciertos elementos festivos (flores música, etc.) pueden ser pedagógicamente oportunos porque *estarán en relación con el anuncio de la pascua* ya cercana de la que hablan los textos litúrgicos de este día.

19 SAN JOSE, ESPOSO DE LA VIRGEN MARIA. SOLEMNIDAD. Todo prop.

- Hora inter. salmodia complementaria. Of. lect.: Hb 11,1-16
 Vísper. I de domingo IV de Cuaresma (no de la Solemnidad de San José).